

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

A cumplimentar por el acreedor.

<i>Referencia de la orden de domiciliación:</i>	
<i>Identificador del acreedor (DNI, NIE, NIF):</i>	G66377631
<i>Nombre del acreedor:</i>	Asociación ALAS Gambia
<i>Dirección del acreedor:</i>	Ronda Universitat nº 16, ático 2ª, 08007 Barcelona
<i>País:</i>	España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor.

<i>Nombre del deudor/es:</i>	
<i>Número de DNI, NIE o NIF</i>	
<i>Dirección del deudor:</i>	
<i>Código postal / Provincia:</i>	
<i>País:</i>	
<i>Teléfono:</i>	
<i>Número de cuenta - IBAN</i>	
<i>Tipo de cargo:</i>	Recurrente
<i>Localidad y fecha de la orden:</i>	a / /

Firma de deudor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.